



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

CARTA -2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS

Sra.

ROXANA TORRES LLERENA

Gerente General

OCEVIPEVIP SAC

Urb. Santutis Chico Mz. A Lote 7 Distrito de San Sebastián,

Provincia y Departamento de Cusco

Correo Electrónico: ocevipevip@gmail.com

Presente.-

- Asunto** : Pérdida automática de la buena pro del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MINEDU/UE 108-1 “Servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal Piura – Tumbes del PRONIED”
- Referencia** : a) Carta N° 0108-2024-OCEVIPEVIP S.A.C./GG presentada el 19/04/2024
b) Correo electrónico de fecha 22/04/2024
c) Informe N° 447-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPIU (23/04/2024)
d) Informe N° 450-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPIU (23/04/2024)
e) Informe N° 000057-2024-RIIH-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS-CEC (23/04/2024)

EXPEDIENTE : **E-007380-2024**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual presenta documentos a fin de subsanar las observaciones formuladas a los documentos presentados para la perfeccionamiento de contrato en relación al procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MINEDU/UE 108-1 para la contratación del “Servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal Piura – Tumbes del PRONIED”, comunicadas a través de la Carta N° 2272-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS de fecha 15 de abril de 2024, dentro del plazo otorgado.

Al respecto, mediante Informe N° 447-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPIU de fecha 23 de abril de 2024, el área usuaria Zonal señala que, respecto a la documentación presentada del Agente TARIFA HUILLCA ELVIS WILIANS, en lo referente al “Sustento de la experiencia en labores propias de vigilancia con manejo de armas” señala que: *“Presenta incongruencia en el sustento de la información de la experiencia en labores de vigilancia con armas, dado que adjunta un certificado de trabajo del periodo del 19.05.2021 al 31.07.2023 de la empresa EMVIMEP (página 22), pero también se visualiza en el certificado de Certiadulto presentado del Sr. TARIFA HUILLCA ELVIS WILIANS, que en dicho periodo ha laborado en otras empresas diferentes.”*

Asimismo, la Unidad Zonal Piura, en su calidad de área usuaria, a través del Informe N° 450-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UZPIU de fecha 23 de abril de 2024, señala que:

- “1. Sobre los documentos presentados de la experiencia por el Agente Silva Silva Esteban, se ha verificado que los certificados de trabajo para el Sustento de la experiencia en labores propias de vigilancia no señalan que el servicio se efectuó con manejo de armas (pistolas y revólver) mínima de dos (02) años en instituciones públicas y/o privadas, de acuerdo a lo que señala el numeral 5.3.1.1. e) de los términos de referencia, por tanto no se puede corroborar con las licencias

Expediente: E-007380-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=TRkFzeL+fJM=>



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

vencidas porque no se encuentran legibles al 100%. Por lo tanto, NO SE VALIDA EL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACION en este punto.

- 2. Sobre la Estructura de Costos NO SE VALIDA EL LEVANTAMIENTO DE LA OBSERVACION, dado que se aprecia redondeo en centésimos de los sub totales I y II, lo cual afecta el resultado final de la estructura de costos."*

De igual manera, mediante Informe de la referenciae), esta Unidad de Abastecimiento, advierte que respecto al Sustento de la experiencia en labores propias de vigilancia con manejo de armas del Agente OLAYA TALLEDO JETXON ESTYD se advierte que presenta incongruencia en el sustento de la información de la experiencia en labores de vigilancia con armas, dado que adjunta un certificado de trabajo del periodo del 01/07/2017 al 31/10/2019 de la empresa ARSIC SRL (página 34), pero también se visualiza en el certificado de Certiadulto presentado que, en dicho periodo ha laborado en otras empresas diferentes. Asimismo, adjunta una Licencia de Uso de Armas de Fuego ilegible. Por lo que esta observación no se encuentra subsanada.

En ese sentido, al no subsanarse las observaciones dentro del plazo legal otorgado y en consecuencia al no haberse podido perfeccionar el contrato derivado del procedimiento de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MINEDU/UE 108-1 para la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para la Unidad Zonal Piura – Tumbes del PRONIED" **pierde automáticamente la buena pro**, siendo los hechos descritos de exclusiva responsabilidad de su representada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente
WITHVEL NICKOLAS CORDOVA VILLEGAS
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(WCV/iih)

Expediente: E-007380-2024

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://mgd.pronied.gob.pe/Tramite/De?Id=TRKFzeL+fJM=>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/pronied

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: (01) 680 6777